



COMUNICADO DE PRENSA

Para publicación inmediata

31 de julio de 2024

Contacto: Drew Goretzka, Director de Comunicaciones
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México
505.670.8911 | drew.goretzka@env.nm.gov

La misión del Departamento de Medio Ambiente es proteger y restaurar el medio ambiente y fomentar un Nuevo México saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras.

El Departamento de Medio Ambiente toma medidas fuertes contra más de 100 sistemas de agua potable por poner en peligro la salud de sus clientes

SANTA FE — El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) envió el martes 138 cartas a los sistemas de agua potable de todo el estado, informando a sus propietarios de las sanciones civiles inminentes si continúan sirviendo a los consumidores agua potable no segura. Los 138 sistemas de agua potable están poniendo en peligro la salud de más de 160,000 consumidores.

Aquellos que reciban una carta deben presentar un plan para resolver su infracción en un plazo de 15 días naturales o se arriesgan a una multa de hasta \$1,000 por día posteriormente, así como otras sanciones por parte del NMED o la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos.

“Si bien varias agencias gubernamentales participan en la creación de sistemas de agua potable, el Departamento de Medio Ambiente es responsable de mantenerlos en línea con estándares basados en la salud”, dijo el secretario del gabinete de Medio Ambiente, James Kenney. “Estamos del lado del consumidor y no miraremos para otro lado cuando se trata de agua potable segura”.

Los sistemas de agua potable que fueron notificados incluyen varias escuelas, un campamento de Boy Scouts y otras poblaciones sensibles, como niños y personas mayores. Muchos de los sistemas de agua potable no cumplen con las normas desde hace años e incluso una década. En parte del agua potable servida a los consumidores, los contaminantes incluyen niveles elevados de:

- Arsénico, un metal venenoso que puede causar cambios en la piel, daño hepático y renal y defectos de nacimiento
- Uranio, un elemento radiactivo que puede provocar daño renal y una variedad de cánceres
- Fluoruro, un mineral que puede causar diarrea, dolor de huesos y vómitos en grandes cantidades

“Durante años, el NMED utilizó su limitado personal para proporcionar asistencia técnica y financiera a estos sistemas sin tomar medidas de cumplimiento por las continuas infracciones”, dijo Bruce Baizel, director de la División de Cumplimiento y Aplicación. “Si bien seguiremos ayudando a aquellos sistemas que enfrentan obstáculos para proporcionar agua potable segura, los consumidores también merecen una aplicación robusta”.

El año pasado, aproximadamente el 89 % de la población de Nuevo México recibió agua potable segura y saludable. Sin embargo, el 41 % de los sistemas de agua potable no cumplió con al menos un estándar basado en la salud durante este mismo período.

Si desea ver si su sistema local de agua potable es uno de los que están en la mira de esta ofensiva, el NMED desarrolló un mapa interactivo para el público. Puede encontrarlo [siguiendo este enlace](#).

###

El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, como lo exigen las leyes y reglamentos aplicables. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas sobre los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas de la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o cualquiera de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede ponerse en contacto con: Kate Cardenas, coordinadora de no discriminación | NMED | 1190 St. Francis Dr., Suite N4050 | P.O. Box 5469 | Santa Fe, NM 87502 o llamando al (505) 827-2855 o en nd.coordinator@env.nm.gov. Si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad del NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación.

###